

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Patricia Reyes Rivera, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Ministerio de Justicia **sobre ampliación del ámbito de competencia de los juzgados de Violencia sobre la Mujer.**

Congreso de los Diputados, a 14 de diciembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su comparecencia del pasado día 5 de diciembre en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, el Sr. Ministro afirmó que, según las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial, existen numerosos juzgados de Violencia sobre la Mujer *“con unas cargas de trabajo muy limitadas”*.

Efectivamente, existen numerosos juzgados que podrían coadyuvar de forma mucho más eficaz a enjuiciar los delitos de violencia contra la mujer, ofreciendo una respuesta más ágil y útil a las mujeres que han sido maltratadas que la que pueden prestar en la actualidad.

Y ello se debe, fundamentalmente, a la falta de una correcta distribución competencial en determinados órganos jurisdiccionales, que ven cercenada su capacidad de dar respuesta a casos de esta naturaleza por ver limitada su competencia a un único partido judicial.

Dado que la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial hecha en 2015 prevé la posibilidad de que, si la carga de trabajo y las circunstancias geográficas lo permiten, los juzgados de Violencia sobre la Mujer amplíen su ámbito de competencia, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Ministerio identificados los juzgados de Violencia sobre la Mujer susceptibles de ampliar su ámbito de competencia?

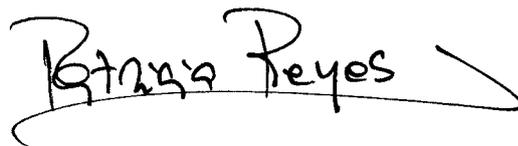
a. En caso afirmativo:

i. ¿Cuáles son?

ii. ¿Qué criterios específicos ha seguido el Ministerio para su identificación?

iii. ¿Cuándo tiene previsto su reorganización para que efectivamente se produzca dicha ampliación?

b. En caso negativo, ¿Qué medios va a poner el Ministerio para su identificación y posterior ampliación de su competencia?



Patricia Reyes Rivera
Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos